HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 418

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EVALUAR LA POSIBILIDAD DE INSTALAR JUEGOS INFANTILES EN EL BOULEVARD SITO EN LA CALLE LYNCH ENTRE LAS CALLES MTRA. MANUELA GARCIA Y JOSE INGENIEROS, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

418

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador- Frente de todos

11

San Isidro, 25 de octubre de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

El Boulevard sito en la calle Lynch entre las calles Maestra Manuela García y José Ingenieros de la localidad de Beccar; la cantidad de niños Y/o adolescentes que habitan en dicho Barrio, y la necesidad de contar con juegos infantiles para el sano desarrollo y esparcimiento de los niños y niñas. Y;

CONSIDERANDO:

Que el Boulevard sito en el área delimitada por las calles Lynch entre Maestra Manuela García y José Ingenieros de la localidad de Beccar; constituye un gran espacio verde rodeado de viviendas donde habitan gran cantidad de niños y niñas y/o adolescentes.

Que dicho Boulevard constituye un pulmón verde, resultando un área ideal donde emplazar una zona de picnic y juegos infantiles.

Que en dicho Boulevard podría situarse una plaza con juegos infantiles, así como una estación saludable con aparatos de gimnasia, contribuyendo a la mejora de la salud y calidad de vida de sus vecinos y miembros de la comunidad en general.

Que resulta importante destacar las múltiples ventajas y beneficios que ofrecen las plazas y la colocación de juegos infantiles para los niños y las familias en general.

Que es deber de los Municipios formular políticas con miras al cuidado y sano desarrollo de los niños y que dichas plazas son un espacio recreativo donde pueden desarrollar sus potencialidades en un ámbito saludable.

Qué asimismo, a fin de integrar a todos los niños con capacidades diferentes, es prioritario proceder a instalar Juegos Infantiles Inclusivos, que les permita divertirse de manera segura y entretenida.

Que al instalar los juegos solicitados es fundamental que se tomen todas las medidas necesarias a fin de preservar, cuidar y respetar el espacio verde del Boulevard.

418

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador- Frente de todos

11

Que es deber del gobierno Municipal es generar espacios que integren a la comunidad, e implementarlos con el mayor nivel de integridad y calidad posible, procediendo a realizar tareas de infraestructura y/o colocar instalaciones que puedan ser disfrutadas de manera gratuita por toda su comunidad.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente evalué la posibilidad de instalar juegos infantiles en el Boulevard sito en la calle Lynch entre Maestra Manuela García y José Ingenieros, de la localidad de Beccar.

Artículo 2º: El Honorable concejo Deliberante solicita: al Departamento Ejecutivo asimismo que arbitre las medidas necesarias para instalar juegos infantiles inclusivos, a fin de integrar a niños con capacidades diferentes, en el Boulevard mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias a fin de preservar y proteger el verde, los árboles y la vegetación que se encuentran en el Boulevard mencionado, en armonía con los juegos solicitados.

Artículo 4º: De forma.-

M. SOLEDAD DURANO
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/11/2021 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente SAN ISIDRO 04 de Noviembre de 2021

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
25 OCT 2021
Hora 12:00 (covid-19)
RECIBIDO